

Buenos Aires, *7 de abril* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación de la planta alta del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 962 de la localidad de Morón (Provincia de Buenos Aires), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 del asiento; y

Considerando:


Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1322 de fecha 22 de diciembre de 1993 (Confr. fs. 41), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyos ejemplares se adjuntan a fs. 54/57- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Francisco Alejo Matina, propietario del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre nº 962 (planta alta) de la ciudad de Morón (Buenos Aires), por el término de tres (3) años a partir del 7 de diciembre de 1992 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880.-).-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ALBERTO S. MARENGO